Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0021/10/17

FOLIO No.	09/2017-0094	
IDO HASTA:	02 DE ABRIL DE 201	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

	11 100 1 10 00 1	- 1 - 0 1 - 1 - D	
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX			
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de			
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	Basel Basela sarata alikana 🛊 ranci "Parkina di markilitara 🗗		
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi			
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderable	es No Maderables	
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.		, and a	
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6		SEMARNAL	
		MITTER AMERICAN Y ARTHUR Y RALLIN	
		U 5 CC:. 2017	
Descripción del producto a importar: MUEBLES USADOS DE	Cantidad: 6,000 (SEIS MIL)		
MADERA Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona grandis; Olmo, Ulmus		DESPACHADO	
sp.	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y	
Fracción arancelaria: 9403.60.99	L. Commission of the commissio	DE SUELO	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LAZARO CARDENAS,	Destino dentro del país: SAN	MIGUEL DE ALLENDE	
	Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,		
MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO		
País de origen: INDIA (REPÚBLICA DE LA)	País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		1	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE DI ACAR V ENEEDMEDADES		
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GI			
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y			
REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO			
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR			
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA: /			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO, EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la v han cumplido con los requi ado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIÇADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		04 DE OCTUBRE DE 2017	



